

REVIVAL

Programa de Alquiler de Viviendas de la
Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento

C/Rigoberto Cortejoso, 14. Valladolid
www.jcyl.es

PROVILSA

C/Juan de Juni nº1, 6ºA. Valladolid
Fax: 983 376 326
www.provilsa.es revival@provilsa.es

Servicios Territoriales

ÁVILA

Avda. Portugal, 47

BURGOS

C/Plaza de Bilbao, nº 3

LEÓN

Avda. Peregrinos s/n

PALENCIA

Avda. Casado del Alisal, 27

SALAMANCA

Paseo Dc. Torres Villarroel, 21-25

SEGOVIA

Plz. Platero Oquendo, 3

SORIA

Pza. Mariano Granados, 1

VALLADOLID

Edif. Usos Múltiples C/J.L. Arrese, s/n

ZAMORA

C/ Leopoldo Alas Clarín, 4

TELÉFONO DE INFORMACIÓN REVIVAL

902 27 88 88



Junta de
Castilla y León

EL ALQUILER **SEGURO**

Tramitación gratuita

Seguro de vivienda

*Alquiler adecuado
a los ingresos*

Renta asegurada

*Devolución de la vivienda
en perfecto estado*



REVIVAL

Programa de Alquiler de Viviendas

Información: 902 27 88 88

www.jcyl.es

www.provilsa.es



Junta de
Castilla y León



REVIVAL

Programa de Alquiler de Viviendas

¿qué es?

El Programa **REVIVAL**, es un servicio de la Junta de Castilla y León que tiene como objetivo **sacar al mercado del alquiler viviendas vacías** y facilitar su acceso a los ciudadanos.

¿cómo funciona?

- Puesta a disposición de la vivienda a favor de PROVILSA durante 5 años, a cambio de una contraprestación económica.

- Inscripción de la Vivienda en el Programa **REVIVAL**.

- Inscripción de los demandantes de vivienda en el Registro Abierto de Potenciales Arrendatarios (R.A.P.A.)

- Selección de arrendatarios según sus necesidades, características de las viviendas y rentas disponibles.

- Formalización de "contratos de arrendamiento" con inquilinos y de "contratos a puesta a disposición de la vivienda" con propietarios.

solicitudes

- Presentación de solicitudes en la empresa pública PROVILSA (en mano, por correo, por e-mail o por fax), en los Registros de los Servicios Territoriales de cada provincia de la Junta de Castilla y León y en las oficinas de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (A.P.I.) colaboradores del Programa.

- Plazo de inscripción abierto permanentemente.

para los
propietarios

el alquiler seguro

- Tramitación gratuita.
- Renta asegurada.
- Devolución de la vivienda en buen estado.
- Seguridad y cobertura jurídica.
- Seguro "Multirriesgo del Hogar" gratuito.
- Posibilidad de rehabilitación de la vivienda.

condiciones de las viviendas

- Viviendas vacías de superficie no superior a 120 m².
- Situadas en las capitales de provincia, en su alfoz o en ciudades de más de 20.000 habitantes.
- La cuantía de las obras de rehabilitación no superará los 20.000 €.

para los
inquilinos

todo son ventajas

- Tramitación y asesoramiento gratuito.
- Alquiler adecuado a los ingresos.
- Amplia oferta de viviendas en alquiler.
- Fianza legal de una mensualidad
- Compatible con subvenciones y otras ayudas al alquiler de la Consejería de Fomento.
- Seguro "Multirriesgo del Hogar" gratuito.

requisitos

- Ingresos entre 1,5 y 6,5 veces el IPREM.
- No disponer de otra vivienda en propiedad en la misma localidad, de valor superior a 60.000 €.
- Utilizar la vivienda como residencia habitual y permanente.
- No haber estado sujeto a expediente de desahucio por falta de pago.

Consejería de Fomento

C/Rigoberto Cortejoso, 14. Valladolid

PROVIL, S.A.

C/Juan de Juni, nº1, 6ºA. Valladolid

Teléfono de información de REVIVAL

902 27 88 88

www.jcyl.es

www.provilsa.es